



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2775/19

### AYUNTAMIENTO DE NAVAHONDILLA

#### **A N U N C I O**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2019.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Navahondilla, 18 de diciembre de 2019.

El Alcalde, *Jesús García Castrejón*.